

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO		ARCHIVO	
NR.	82 / 15015		
A:	06 JUL 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Oficio N° 814

VALPARAISO, 2 de julio de 1992.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Internacional para las Migraciones relativo al funcionamiento, privilegios e inmunidades de esta Organización en Chile", suscrito en Santiago, el 15 de enero de 1991."

Dios guarde a V.E.


~~JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY~~
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados